

SESIONES ORDINARIAS
2016
ORDEN DEL DÍA N° 531

Impreso el día 7 de septiembre de 2016
Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

SUMARIO: **Acuerdo** suscrito entre la Nación y la provincia de Santiago del Estero para la realización de importantes obras públicas. Expresión de beneplácito. **Herrera (J. A.)**. (4.242-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (J. A.), por el que se expresa beneplácito por el acuerdo suscrito entre la Nación y la provincia de Santiago del Estero, para la realización de diversas obras públicas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de agosto de 2016.

Sergio R. Ziliotto. – José F. Orellana. – Federico A. Massó. – María C. Álvarez Rodríguez. – Mario D. Barletta. – Eduardo R. Conesa. – Julio De Vido. – Daniel Di Stefano. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Yanina C. Gayol. – Horacio Goicoechea. – Diego M. Mestre. – José C. Núñez. – Walter M. Santillán. –

Ricardo A. Spinozzi. – Juan C. Villalonga. – Alex R. Ziegler.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el acuerdo de obras suscrito entre la Nación y la provincia para la realización de importantes obras: viviendas, cloacas y agua potable que beneficiarán a numerosas localidades de Santiago del Estero, promovidas por la señora gobernadora de la provincia, doctora Claudia de Zamora, y el ministro del Interior de la Nación, Rogelio Frigerio.

José A. Herrera.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Herrera (J. A.), por el que se solicita expresar beneplácito por el acuerdo suscrito entre la Nación y la provincia de Santiago del Estero, para la realización de diversas obras. Luego de su estudio ha creído conveniente su aprobación sin modificaciones.

Sergio R. Ziliotto.